

“EN DEFENSA DE LA CONCERTADA EN EXTREMADURA”

Los abajo firmantes consideramos que la problemática de la educación concertada en la Comunidad Autónoma de Extremadura, un sector que aglutina a más de 30.000 alumnos y a más de 2000 trabajadores, está llegando a una situación crítica, siendo la supresión de unidades para el curso 2016-17, de forma unilateral por parte de la Administración Educativa, el último de los numerosos problemas que viene padeciendo, dado que entre otros podemos mencionar, la congelación salarial realizada en el 2016 a pesar del incremento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 48/2015, de 29 de Octubre para el 2016, la no autorización de las sustituciones del personal docente durante los 10 primeros días lectivos desde el hecho causante, dado que se discrimina a los centros privados concertados no aplicando los supuestos recogidos en la Instrucción de 24 de septiembre del 2015 de la Dirección General de Personal Docente, tener que dar de baja a los trabajadores que se ven afectados por los incrementos de ratio (unidad/profesor) con fecha 31 de Agosto del 2015, para volver a contratar a dichos profesores un mes más tarde, como consecuencia de que no se autoriza la contratación de dichos profesores desde el 1 de Septiembre.

Pedimos que las familias que hacen uso de la libertad de enseñanza y elección de centros establecido en la Constitución Española (Art 27) y confían la educación de sus hijos en los centros privados sostenidos con fondos públicos, sean tratadas sin ningún tipo de discriminación, pudiendo contar sus centros con una dotación suficiente y adecuada en plantillas docentes, unidades concertadas, aulas de apoyo y el resto de recursos... y por esa vía indirectamente se esta derogando el sistema de concertados, dado que la consecuencia son distorsionar y vulnerar el sistema que traza la letra y en el espíritu de la Constitución, de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, como de la Ley de Educación de Extremadura la cual fue aprobada por consenso de toda la Comunidad Educativa de Extremadura.

Esta libertad de enseñanzas y de elección de centros no supone ningún coste para la Administración como así lo manifiesta los distintos informes oficiales sobre educación en España emitidos por los distintos organismos (OCDE, CECE, MEC) y apelamos a la despolitización de la educación para que no sea empleada como herramienta o arma política .

Por tanto, demandamos a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura que tenga en cuenta que el servicio prestado por los centros privados concertados es un servicio público y como tal ningún alumno se sienta marginado o discriminado por el tipo de centro que elijan sus padres, proporcionando unos servicios equivalentes a todos los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente que su titularidad sea pública o privada y que apueste de forma decidida por el mantenimiento de los puestos de trabajo en este sector, con unos empleos dignos y de calidad dado que esto se traduce en una mejora del servicio público que se presta.

RECOGIDA DE FIRMAS HASTA EL 13 DE OCTUBRE

Se ruego enviar esta hoja, una vez firmada, por correo electrónico a una de estas dos direcciones:
extremadura@extremadura.uso.es
badajoz@feuso.es

También podéis entregarla o mandarla por correo postal a la UNIÓN SINDICAL OBRERA (U.S.O.) a una de las siguientes direcciones:
Av. Miguel Primo de Rivera, 11, 3ºD. 10001 Cáceres.
Ronda del Pilar, 4, 1ºB. 06002 Badajoz

